



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-108173309-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-108173309-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SISTEMAS MANTENIC S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045331, solicita la reinscripción del producto de venta profesional autorizado mediante certificado de RNPUD N°0250003, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250003 que consta en IF-2021-104981337-APN-DVPS#ANMAT cuya titularidad detenta la firma SISTEMAS MANTENIC S.A., con RNE N° 010045331, por el

término de 5 (cinco) años a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-104982001-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y N° 2013/10.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-104981720-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTÍCULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250003, otorgado por disposición ANMAT 9324/2016.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250003 que se menciona en el artículo 1º, a el rótulo autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-108173309-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2021.11.15 18:03:50 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.11.15 18:03:56 -03:00